



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**"ADQUISICIÓN DE SILLAS FIJAS DE METAL CON BRAZOS PARA EL AUDITORIO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO"**

**DENOMINACIÓN**

Adquisición de sillas fijas de metal con brazos para el auditorio de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo (UNPRG).

**FINALIDAD**

La adquisición de sillas fijas de metal con brazos tiene como finalidad implementar con mobiliario funcional y ergonómico el auditorio de la Escuela de Posgrado, a fin de brindar comodidad a los asistentes durante los eventos académicos y protocolares, reforzando la imagen institucional de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

**OBJETIVO**

Contar con sillas fijas de calidad, resistentes y con diseño sobrio, que se adecuen al entorno académico del auditorio de la Escuela de Posgrado de la UNPRG.

**CARACTERÍSTICAS DEL BIEN**

<b>Elemento</b>	<b>Descripción</b>
Modelo	Silla fija
Color	Negro
Estructura/base	Fija tipo trineo, de metal
Cantidad de patas	Base de trineo
Reposabrazos	Fijos metálicos con coberturas acolchadas
Asiento y respaldo	Tapizado y acolchonado de espuma



**REQUISITOS DEL PROVEEDOR**

- ✓ Persona natural o jurídica
- ✓ Contar con el Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente
- ✓ Contar con Código de Cuenta Interbancario (CCI)
- ✓ Contar con RUC, activo y habido dentro del giro del negocio objeto de la presente contratación.
- ✓ No estar impedido para contratar con el estado.
- ✓ No tener parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad por razón del matrimonio con funcionarios y/o servidores de la UNPRG.





# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO ESCUELA DE POSGRADO



*"MSc. Francis Villena Rodríguez"*

## LUGAR:

La entrega de las sillas se realizará en el almacén de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, ubicado en la ciudad universitaria de la UNPRG, Juan XXIII N° 391, Lambayeque – Lambayeque – Perú.

## PLAZO:

El plazo de entrega de las sillas solicitadas en el presente requerimiento será de cinco días calendarios, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra.

  
ING° María Del Carmen Romero Méndez  
Administradora E.P.G.  
UNPRG

